

104.



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5

418



DECRETO N° 418 DE 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696 de Facatativá, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, le fue autorizada una comisión a la ciudad de Cucuta Norte Santander, los días 14, 15 y 16 de junio de 2017.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese de las funciones del despacho de la Secretaría de Hacienda Departamental al doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403, quien se desempeña como Tesorero General Departamental, durante los días 14, 15 y 16 de junio de 2017, mientras dure la ausencia del doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, Secretario de Hacienda Departamental.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 6 16

Dado en Arauca, a los 12 JUN 2017

**RICARDO ALVARADO BÉSTENE**  
Gobernador de Arauca

Res 1598/17

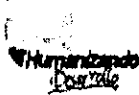
Reviso:

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:

Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Adminis



R

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851719 - Fax: 8853233

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M - 2:00 PM - 6:00 PM.

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivogenera@arauca.gov.co